

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WIPO/ACE/4/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de octubre de 2007

COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

Cuarta sesión

Ginebra, 1 y 2 de noviembre de 2007

**CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DE LA PIRATERÍA PARA LA INDUSTRIA
DEL ESPECTÁCULO DE LA INDIA, Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PENALES
CONTRA ESOS ACTOS DE PIRATERÍA**

*preparado por el Sr. Bobby Bedi, Bollywood Film and Music Industry, Nueva Delhi**

* Las opiniones expresadas en el presente estudio son las del autor y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la OMPI o de sus Estados miembros.

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| PREÁMBULO | 3 |
| REPERCUSIONES A NIVEL ECONÓMICO..... | 3 |
| REPERCUSIONES A NIVEL SOCIAL..... | 4 |
| ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN | 5 |
| EL DERECHO | 5 |
| OBSERVANCIA DEL DERECHO – LA REALIDAD SOBRE EL TERRENO..... | 5 |
| LOS ASÍ LLAMADOS “PIRATAS” | 6 |
| ALGUNAS SUGERENCIAS SENCILLAS..... | 7 |

“Vender sueños y vivir pesadillas”

PREÁMBULO

Soy productor y me apasiona mi trabajo. Comencé a ejercer esta profesión hace 20 años – y esperaba vender sueños. Sin embargo, en la mayoría de los casos, lo que he hecho ha sido vender pesadillas.

Tenía miedo de que mis películas fueran pirateadas. Sin embargo me aterrizzaba que no lo fueran, porque actualmente ser pirateado es símbolo de éxito. Todas las películas o las obras musicales que tienen éxito son objeto de la piratería de sus derechos de P.I.

La piratería es una lacra y todos lo sabemos. ¿En qué medida es una lacra? Es una cuestión que puede discutirse y que lo es efectivamente. Es difícil decir a una asamblea, especialmente a una asamblea ilustrada, algo sobre la piratería que no sepa, de ahí que haya decidido centrar mi ponencia principalmente en las cifras específicas de la India y en las emociones que se expresan a nivel mundial. Al final del día, el espacio innovador pasará a ser un espacio emocional, y si se llegara a encontrar una solución al problema de la piratería, sería gracias a la emoción y a la pasión, y no a la tecnología y a la lógica.

Para comenzar, detengámonos a examinar la extensión y el alcance de este fenómeno:

REPERCUSIONES A NIVEL ECONÓMICO

La industria cinematográfica india pierde cerca de 950 millones de dólares EE.UU. debido a la piratería en el mercado nacional.

Las pérdidas en el mercado internacional no se han contabilizado, pero todos sabemos que una película en los Estados Unidos de América obtiene más del 50% de sus ingresos de la venta de vídeos, mientras que en el caso de las películas producidas en la India la cifra es inferior al 5%.

A finales del año pasado y principios de este año, se distribuyeron dos películas indias en los Estados Unidos, una de un productor indio y la otra producida por un estudio. Las dos películas fueron distribuidas en condiciones similares, pero la película del estudio fue objeto de gastos de promoción mucho mayores. Los ingresos de la taquilla de la película del estudio fueron apenas mayores que los de la película del productor. Sin embargo, el mercado del vídeo tuvo resultados muy diferentes. Mientras que la película del estudio produjo 1,6 millones de dólares EE.UU., la película del productor indio produjo 30.000 dólares EE.UU. El monto de un 1,3 millones de dólares EE.UU. fue robado en nuestras propias narices. Mientras que los piratas no podían competir contra Goliat, sí lo podían contra David.

Este año, Sony Pictures estrena su primera película en hindi para el gran público Su distribución en América del Norte se beneficiará de la protección de la Motion Picture Association (MPA). Vale la pena saber cuáles serán los resultados.

Aparte de los Estados Unidos de América y el Reino Unido, las películas indias tienen el monopolio del mercado de países como Pakistán, Nepal, Bangladesh, Sri Lanka y Afganistán donde se venden pocos derechos o ninguno.

Cerca del 90% de los ingresos, que podrían haberse obtenido con las ventas en el ámbito privado de obras protegidas, se ha perdido a causa de la piratería.

En 2005, los estudios de la MPA perdieron 7 millones de dólares EE.UU. a causa de la piratería, o sea el 34% de la parte potencial de mercado de la India.

El 14% de las pérdidas de ingresos de la MPA se deben a la piratería en Internet.

No existe actualmente ninguna estimación de las pérdidas de ingresos de la industria cinematográfica india debido a la piratería en Internet, pero es un hecho que, en general, 24 horas después de su distribución, una película está disponible en Internet, y que, en cualquier momento, más de 500 películas indias pueden telecargarse sin costo de sólo cuatro sitios de intercambio de archivos. Que yo sepa, la India no ha entablado ningún juicio contra esos sitios. Esto no hará más que aumentar de forma exponencial debido al aumento muy importante del índice de penetración de Internet.

Además, las películas indias están inmediatamente disponibles en sitios de transmisión por caudales y de subasta, lo que no es el caso para las películas producidas en Hollywood.

Últimamente una empresa de la India comenzó a adquirir derechos sobre una gran cantidad de películas. Lograron obtener más del 30% de los derechos sobre todas las películas producidas, y las pusieron en venta a “menos de un dólar EE.UU.” el DVD. Al comienzo estuvieron presentados por los nuevos “mesías del progreso”. Sus beneficios se dispararon y el balance fue excepcional. Aunque consiguieron hacer mella en la piratería que, de todas formas, es muy limitada para los productos de videoteca, también consiguieron hacer bajar el valor del mercado. No es una solución ideal para los nuevos productos que no pueden permitirse de recuperar menos de lo que les corresponde en relación con sus derechos de P.I.

REPERCUSIONES A NIVEL SOCIAL

Una de las graves repercusiones sociales a largo plazo de la piratería de derechos de P.I. es que transforma en ladrones a personas que son honestas y derechas, y cambia la percepción del robo y la actitud en general de las personas en relación con ese delito. Y lo que es más grave, las víctimas son niños, los mayores usuarios de los derechos de P.I. robados, a una edad en que son muy influenciables, transformando sus normas éticas para toda la vida.

La raíz del problema reside en la “percepción”

En todos nosotros existe un “Robin Hood” que cree que es un delito menos grave robar a los ricos que robar a los pobres. Creemos que estamos robando a personas que viajan en limousine o a estrellas que desfilan en alfombra roja, y no a las 200 personas que contribuyen a crear derechos de P.I., y que luchan para poder llegar a fin de mes.

Robar en Internet es como robar un “beso”. “Hay muchos más allí, ¿no es verdad?”

Además de la pérdida en dinero, la piratería tiene dos consecuencias importantes. Produce grandes sumas de dinero en efectivo que no pueden contabilizarse. Esto atrae a grupos que necesitan desesperadamente liquidez: los delincuentes organizados metidos en cuestiones de drogas, de tráfico de armas o de terrorismo.

Así pues, no se trata sólo de “robar un beso”, sino de dar a un niño “su dosis”, al pequeño delincuente su fusil barato, y a los delincuentes organizados la liquidez que necesitan para llevar a cabo sus actividades.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Antes de proponer soluciones, deseo simplemente hacer una breve reseña de la situación actual desde el punto de vista del derecho, de su observancia, y de los aspectos que nos interesan y que queremos cambiar:

EL DERECHO

La ley india de derecho de autor y la ley relativa a los discos ópticos que está por aprobarse son una y otra globales y severas. La mayoría de nosotros sabe y cree que el derecho existe. Sin embargo, su observancia deja mucho que desear. No hay esfuerzos reales para mejorar las competencias de las personas encargadas de hacer cumplir la ley para prevenir lo que será la “nueva generación de delitos”.

OBSERVANCIA DEL DERECHO – LA REALIDAD SOBRE EL TERRENO

En la India, como en los Estados Unidos y en todas partes, la MPA protege sus propios productos. Aunque han hecho algunos progresos, es escasa su incidencia en la piratería, dado que los problemas de observancia continúan socavando a las empresas.

Desde 1995, la MPA ha interpuesto 3.005 demandas en el ámbito de la observancia de los derechos, de las cuales se han entablado 1.631 juicios, pero sólo se han condenado a 6 personas hasta la fecha. Hasta que se llegue a un juicio pueden pasar de 2 a 5 años.

Cabe mencionar varios problemas:

- la falta de voluntad y de recursos públicos para limitar los riesgos;
- la falta de cooperación de los organismos encargados de la observancia y la existencia de posibles conexiones entre ciertos funcionarios de la policía de rango inferior y los piratas;
- la falta casi total de conocimientos respecto de la tecnología que utilizan los piratas.

Además, aunque haya habido algunos intentos de formar alianzas, no existe relación alguna entre los “Cuatro Grandes” (“Big Four”) que son protegidos por la MPA y la industria cinematográfica india, ni en la India, ni en los Estados Unidos de América, ni en Europa. Hasta el presente, los intentos han estado dirigidos a obtener la contribución financiera de la industria en favor de sus esfuerzos y a incluir los productos de los productores contribuyentes en sus actividades de “lucha contra la piratería”.

LOS ASÍ LLAMADOS “PIRATAS”

Incluyo a sabiendas en esta categoría a todos los usuarios de productos pirateados aunque muchos de ellos piensan que no son realmente piratas. En esta categoría se incluye a:

- personas que han utilizado productos pirateados porque se encuentran en la Web, y son gratuitos. Es una especie de tienda de auto servicio que no tiene ni precios ni personal;
- personas que piensan que ya no vale la pena molestarse para ir a una tienda;
- personas que compran productos y que están contentas de pagarlos, pero a un precio inferior. Creen sinceramente que el hecho de que esos productos estén disponibles a un precio más barato es una prueba evidente de que las empresas los venden demasiado caros.

LOS PROVEEDORES TAMBIÉN SE DIVIDEN EN TRES CATEGORÍAS:

- Los guardianes de la consciencia que creen que cualquier producto innovador es gratuito y que debe seguir siéndolo. He encontrado a algunos incluso aquí en Ginebra.
- Los propietarios que dicen, “lo he pagado, me pertenece, ¿por qué no podría compartirlo con mis amigos y con otras personas?”.
- Las empresas que explotan el estado de ánimo de estos dos primeros grupos, y crean canales de distribución, físicos y virtuales, para sacar beneficios ilícitos.
- Existe también un grupo de empresas, “no muy pequeño como se podría creer”, que considera que hay que evitar los impuestos como si fueran una lacra, y que si, al evitar de pagar al Estado lo que se le debe, uno puede evitar de pagar al creador lo que le corresponde, tanto mejor.

ALGUNAS SUGERENCIAS SENCILLAS

La *zanahoria*, la *vara* y la *buena administración interna*.

Dada la diversidad de usuarios y de intermediarios, las soluciones también han de ser diferentes.

Para el empresario deberíamos blandir la vara:

- Leyes firmes (que la India tiene).
- Formación de los encargados de hacer cumplir la ley (generalmente no entienden el robo de derechos de P.I., y escuchamos a menudo decir “cómo puedo detener a esa persona por robo, puesto que la computadora y el soporte de memoria le pertenecen”).
- Reclassificar el delito para que los encargados de la observancia de los derechos lo traten con mayor seriedad. Actualmente en Mumbai uno puede pasar una noche en la cárcel por hablar por el móvil mientras se está conduciendo, pero no habrá de ser detenido tan fácilmente por piratería.
- Realizar investigaciones especiales sobre las conexiones entre la piratería organizada y las drogas y el terrorismo. Cuanto más claras queden esas conexiones, más en serio las tomará el Estado.
- Investigar constantemente y poner en evidencia las pérdidas del Estado. Las pérdidas de ingresos suelen considerarse un problema más grave que ocuparse de la ética de los pequeños delincuentes.

A los usuarios, les corresponde la zanahoria:

- Mejorar la distribución.
- Hacer que el producto esté disponible a un precio justo (iTunes tiene gran éxito ¿no es verdad?).
- Campañas sencillas para dar a conocer a las personas que se ven afectadas económicamente.
- Campañas para sensibilizar a los usuarios respecto de las personas que son los verdaderos piratas y de sus vinculaciones con la delincuencia organizada.
- Utilizar ocasionalmente la zanahoria (si es suficientemente grande) aunque también una vara para castigar a los autores de las infracciones.

Buena administración interna:

- Los fabricantes y los creadores están realizando continuamente investigaciones sobre la forma de proteger tanto física como virtualmente sus derechos de propiedad intelectual. Los piratas, por su parte, hacen todo lo posible por resquebrajar esa protección, pero los esfuerzos deben continuar.
- Formar una alianza entre la MPA y los productores de todo el mundo. Se trata de un enemigo común, por lo que mancomunar los recursos permitirá sin lugar a dudas una mayor eficacia. Incluso los encargados de la observancia de los derechos y de los sistemas jurídicos se verán obligados a actuar con mayor eficacia.
- Aumentar los contactos con los Gobiernos, para que comprendan que no se trata de un pequeño robo, sino de enormes pérdidas de ingresos, y que la piratería está claramente vinculada con la delincuencia organizada.

Por último, oren por que mis pesadillas se vuelvan sueños.

[Fin del documento]